



SCJN: estados definirán fuero de funcionarios locales



La Suprema Corte de Justicia de la Nación concluyó que los estados de la República tienen la última palabra al retirar el fuero a funcionarios locales señalados por delitos federales, sin importar si hay una declaratoria de la Cámara de Diputados.

La decisión se tomó por ocho votos a favor y tres en contra de las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.

El asunto nace a partir de la acción de inconstitucionalidad que presentó Francisco Javier García Cabeza de Vaca para definir si la Legislatura estatal tenía la posibilidad de ignorar la declaratoria de procedencia del Congreso federal.